

**SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

CONCHALI, 22 de julio de 2003.

CITACION

Se cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 23 de julio de 2003, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

1. Aprobación de actas: 22.05.03.
04.06.03.
2. Cuenta
3. Tomar conocimiento y ratificar los siguientes Convenios Fosis:
 - a) Apoyo a Actividades Económicas a 30 Familias de Programa Puente
 - b) Prestación de Servicios de Salud y entrega de bienes a 99 Familias de Programa Puente
4. Aprobación o Rechazo de Propuesta de Adjudicación "Servicio de Mantenimiento del Arbolado Urbano de la Comuna" a Empresa Futuro (único oferente)
5. Cambio de objetivo subvención, otorgada a la 5ª Comisaría de Conchalí
6. Cambio de objetivo FONDEVE 2001 otorgado a la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 40.
7. Modificación de Convenios Fondeve 2002 de las Juntas de Vecinos, de las siguientes Unidades Vecinales N°: 8, 22, 16, 29 y 10
8. Compromiso para financiar gastos operacionales de ambulancia, proyecto presentado al F.N.D.R.
9. Comodatos
10. Transferencia y Cambio de Local de Patente de Alcohol a nombre de Odilba Hernández Castro

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaría Municipal

6. Shopping Feria N° 4

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 23 DE JULIO 2003

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 11:00 horas, siendo presidida en un comienzo por el Concejal Señor ALFONSO NILO y posteriormente por el Concejal señor CARLOS SOTTOLICHIO, en ausencia de la señora Alcaldesa, que está con licencia médica y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. J.C. MONTENEGRO
SRA. ADELA FUENTEALBA
SR. MARCELO HURTADO
SRA. ANGELA ASUN

SRA. VIOLA IBACACHE
SR. GUIDO GUERRERO
SRA. MIRENCHO VIDELA
SRA. MERCEDES JIMENEZ
SR. RENE ALFARO SILVA

ALCALDE SUBROGANTE
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DIRECT. DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SEC.COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Aprobación de Actas
2. Cuenta.
3. Ratificar proyectos de Fosis
4. Solicitud de cambio de objetivo subvención de la 5ª Comisaría de Carabineros
5. Asistencia de los Concejales a las Sesiones del Concejo.
6. Shopping Feria N° 4



7. Propuesta pública para la mantención del arbolado urbano de la Comuna de Conchalí
8. Solicitud de cambio de objetivo del Fondeve 2001 y 2002.
9. Memorial en homenaje a detenidos desaparecidos
10. Compromiso para financiar gastos operacionales de ambulancia. Proyecto presentado al FNDR.
11. Comodatos
12. Consulta por Subvenciones
13. Patentes de Alcohol
14. Reclamo por luminaria en Parque Diego Silva
15. Comisión Feria
16. Información recibida por concejales
17. Panfletos contra Concejales
18. Tema privado

PRIMER TEMA
APROBACIÓN DE ACTAS

El Concejo acuerda posponer este tema para una próxima sesión

SEGUNDO TEMA
CUENTA

El Concejo acuerda posponer este tema para una próxima sesión

TERCER TEMA
RATIFICAR PROYECTOS DE FOSIS

El Concejal, señor ALFONSO NILO, indica que se deberá tomar conocimiento y ratificar los siguientes proyectos de Fosis:

- a) Apoyo actividad económica a 30 familias del Programa Puente.
- b) Prestación de servicio de salud y entrega de bienes a 99 familias del Programa Puente.

EL REPRESENTANTE DE FOSIS, señala que para este año la inversión en Fosis, para la Comuna de Conchalí, está definida en un 100% para favorecer principalmente a todas aquellas familias que están siendo atendidas por el Programa Puente. Desde esta perspectiva han sometido a consideración del Concejo, para una ratificación de fondos, dado a que son recursos que se entregaron para asignación directa, de tal forma que

sean ejecutados por el propio Municipio y que vayan en beneficio de las familias que están consignadas.

El Fosis, para poder hacer el traspaso de los fondos, necesitaba hacer unos convenios que tienen fecha anterior, por lo tanto, es necesario que el Concejo ratifique que "aprueba los convenios realizados y todo lo obrado por Fosis, hasta la fecha"; ya que es de fecha 10 de Julio a hoy día.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes ratificar los convenios y todo lo obrado por parte del Fosis hasta la fecha. Dicho acuerdo fue aprobado con los votos favorables de los Concejales Aravena, Porto, Nilo y Arancibia. Los Concejales Sottolichio, De la Maza y Guajardo no se encontraban presentes en la sala al momento de votar.

CUARTO TEMA

SOLICITUD DE CAMBIO DE OBJETIVO SUBVENCION DE LA 5ª COMISARIA DE CARABINEROS

El Capitán de Carabineros, FRANCISCO CAMPAÑA, señala que está representando al Comisario de la 5º Comisaría para plantear una situación breve pero bien concreta.

Una nueva política institucional comenzó en el mes de Enero de este año, donde cada unidad de Carabineros va a estar ubicada en cada Comuna de Santiago. En este momento, la 5º Comisaría de Conchalí está ubicada en la Comuna de Independencia, pero tienen un sector jurisdiccional que es parte de Independencia, parte de Recoleta y toda la Comuna de Conchalí. A fines de este año o a comienzos del próximo, la 5º Comisaría estará ubicada físicamente en Independencia esquina Vespucio, que es la Subcomisaría Conchalí Norte.

El punto central de su presencia es que hay un aporte, por parte del Municipio, de \$ 2.000.000. Este dinero, de acuerdo a un Decreto, se ha destinado a bencina y a un supuesto vehículo, donde se está viendo la posibilidad de ser traspasado a Carabineros.

A raíz de lo anterior, hizo un estudio donde definitivamente se llegó a la conclusión que no necesitan bencina ni el vehículo, porque tienen. Pero en lo que sí están aporreados, porque cuarteles de Carabineros otorga \$ 100 por metro cuadrado, es decir, por cada unidad le dan \$ 100 por cada metro cuadrado. Cifra que es escasa, que ni siquiera les ayuda a comprar las cosas mínimas. El problema que tienen en estos momentos, es que en el Cuartel donde él está, los baños están totalmente malos, por lo que no se puede usar.

En definitiva, lo que solicitan es que el Concejo apruebe que este dinero sea redistribuido para que pueda utilizarse en el arreglo de los baños.

El Concejel, señor HECTOR ARAVENA, consulta si el Concejo acordó la subvención para Carabineros.

Concejal señora ADELA FUENTEALBA, responde que se
ción por \$ 2.000.000 para ser destinada a combustible.
Comisaría solicita que se modifique el objetivo de esa
se destinar esta recursos a la reparación de los servicios
Comisaría.

por JOSÉ PORTO, contesta como van a quedar

Concejal señora ADELA FUENTEALBA, responde que
no ha realizado la inversión, por lo que no existe ningún
vez que se realice el trámite administrativo y se emita el
para hacer la inversión.

por JOSÉ PORTO, indica que anteriormente tuvo una
en el Mayor, porque el General Catalán había rechazado la
le había asignado el Municipio.

Carabineros, FRANCISCO CAMPASIA, aclara que lo que
General Catalán fue la situación de la bencina, pero en
costa el dinero para poder arreglar los baños.

por unanimidad de los Concejales presentes modificar el
subvención a Carabineros por \$ 2.000.000. Se autoriza
recursos se utilicen en la reparación de los servicios
la Eza. Comisaría de Carabineros.

no fue aprobado con los votos favorables de los Concejales
Nilo y Arancibia. Los Concejales Sottolichio, De la
quien no se encontraban presentes en la sala al momento

en a la sesión los concejales Sottolichio y de la Maza.

2da. DE LOS CONCEJALES A LAS SESIONES DEL CONCEJO

1. señor HECTOR ARAVENA, señala que junto al Concejal Nilo
no participan de la sesión, porque les parece una vergüenza que
sean algunas Concejales lleguen atrasados o se retiren antes
ción. Incluso, algunas Concejales se encontraban en su oficina
y ellas tuvieron que esperar para iniciar la reunión. Por lo
ordenaron volver a la sesión sólo a aprobar los temas referidos al
a Puente y ahora, a petición de la Secretaria Municipal, se
para aprobar el cambio de objetivo de la Subvención para la 5ª
de Carabineros.

anterior, desea decir algo sumamente duro, ya que le exigirá a la
Municipal, como Ministro de Fe, que desde hoy en adelante los
de la Contraloría, en relación a la asistencia de los Concejales
sesiones y del pago de su asignación por cumplimiento de asistencia
sesiones o retiro de ella.

...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...

...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...

...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...

...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...

...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...

...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...
...de los ...

SEXTO TEMA
SHIPPING FERIA N° 4

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que hay una reunión que le está solicitando la palabra para referirse a tema del shipping feria.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, aclara que se acordó que se reunirá la comisión feria y que se esperará que llegue la Concejala Guajardo, según lo que indicó el Alcalde Subrogante.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica a los solicitantes que el tema que están señalando está referido a la comisión y que la Concejala Guajardo debería llegar en cualquier momento para resolver lo antes posible la situación.

LA REPRESENTANTE DE LA FERIA, comenta que si bien es cierto asiste al Concejo para tratar el tema de la feria, ahora están presentes para la prórroga del Decreto, que siempre se ha realizado en el Concejo. Por lo tanto, desea saber si esto se realizará a través del Concejo o de la comisión.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si se acuerda del vencimiento del Decreto.

El Concejal, señor JOSE PORTO, responde que el vencimiento del Decreto es el 31 de Julio.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera que este tema es una decisión que debe tomar la Alcaldía.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, hace presente que desean que la Concejala Guajardo, junto a la comisión, pudieran tener algún otro antecedente antes de resolver. Pero desean reunirse lo antes posible, si es posible reunirse hoy mismo.

Aclara que existe la disposición de prorrogar el permiso y eso se puede realizar a través de un Decreto; pero antes desean pedirle la opinión a la comisión.

Se incorpora a la sesión la concejala Guajardo.

SEPTIMO TEMA
PROPUESTA PUBLICA PARA LA MANTENCION DEL ARBOLADO
URBANO DE LA COMUNA DE CONCHALI

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, comenta que no está presente la Directora de Control. Este es un tema que se trajo al Concejo por una observación que hizo la Directora de Control, pero no está presente. Tampoco está presente el señor Patricio Saavedra que es quien la subroga normalmente, está la Administradora Municipal quien sigue en el orden de sucesión, pero tiene los antecedentes técnicos de esto, porque fue una situación que se produjo entre la Dirección de Control, la Unidad Técnica y Secretaria Municipal.

Se hizo un llamado a propuesta pública para el servicio de mantención del arbolado urbano de la Comuna de Conchalí. Se llamó en dos oportunidades a esta propuesta. La primera se declaró desierta. En la segunda propuesta se presentó un solo oferente que es la Empresa Futuro y se decidió por la autoridad adjudicar a la Empresa Futuro. Cuando los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Control, para aprobar el Decreto correspondiente, esta Dirección devuelve el Decreto sin visar y señala que el contrato, por tratarse de un servicio a la comunidad delegado a tercero, tiene la naturaleza de una concesión y por lo tanto, requiere que la propuesta de adjudicación a la Empresa Futuro, sea aprobada por el Concejo.

Solicita que el señor Francisco Carrobles explique al Concejo todos los antecedentes técnicos, porque este tipo de contrato nunca se había traído al Concejo.

El señor GONZALO RETAMALES, hace presente que esta es una propuesta que llamó Secplac en conjunto con la Dirección de Aseo y Ornato. Efectivamente se llamó una primera vez a propuesta, pero se declaró no adjudicada porque los valores más económicos que presentaba uno de los oferentes eran bastantes asequibles para el Municipio pero no así la experiencia que tenía esta empresa, ya que no demostraba experiencia, sino que solamente se dedicaba a arreglar jardines de condominios, y no en poda y tala. Posteriormente, se volvió a licitar. En esta oportunidad compraron bases 4 empresas, de las cuales solamente llegó en el día de la apertura la Empresa Futuro, con valores muy económicos y bastante asequibles para el Municipio.

Por otro lado, debe comentar que el antiguo contrato de poda, que duró hasta el 28 de Mayo de este año, lo tenía esta Empresa. Es por este motivo y por la capacidad de la Empresa, por el buen manejo que ha tenido con la Dirección de Aseo y Ornato, y por los valores que presentaron, se sugirió adjudicar esta propuesta a la Empresa Futuro.

El señor FRANCISCO CARROBLES, indica que en la propuesta anterior, estaba la propuesta de la Empresa Hidrosim, pero los valores eran bastante elevados. La empresa, a la cual se refirió el señor Gonzalo Retamales, no mostraba ninguna experiencia, a pesar que eran los valores más baratos.

En esta segunda propuesta, la Empresa Futuro, presenta en el caso de tala un 7% más barato que las otras empresas; en general, la mayoría de los servicios.

En la primera propuesta la ausencia de la Empresa Futuro, se debió a un problema netamente interno de la Empresa, donde no pudieron retirar cierta documentación, se atrasaron con la propuesta.

Si se desea mantener el servicio para el año 2004, dentro de lo estándares que se están trabajando, tendrán necesariamente que aumentar la Cuenta 20.20.008.004 si se desea mantener como mínimo unas 300 podas o talas.

Actualmente se está pagando por tala la módica suma de \$ 7.693 con IVA, y si hoy día el Concejo aprueba esta propuesta, lo que se pagará es \$ 28.320; hay un aumento del 368%.

El Concejal, señor JOSE PORTO, comenta, según el documento que se entregó, que la diferencia es en la tala y el destronque, porque no existe mucha diferencia en la poda y en el tratamiento de raíces.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, consulta si sale más económico contratar a personal municipal.

El señor FRANCISCO CARROBLES, responde que además tienen un servicio Municipal propio.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, comenta que en despeje de luminaria, o sea, limpiar las ramas de un poste, se propone incrementar en 41.9%. En circunstancias que esta labor se puede realizar por funcionarios municipales. Además, hay un equipo de funcionarios municipales que cortan árboles, por lo tanto, si a estas personas se les cancela horas extras. Consulta cuál es la razón para no dar esa atribución a los funcionarios municipales.

La verdad es que no confía en la Empresa Futuro. Conversó con el señor Neftalí Pasten sobre los problemas que existen en Pedro Fontova, en cuyo sector vive. Hoy día la mantención que realiza la Empresa Futuro es un "asco" y también reclamó por la mantención de Diego Silva. El Director de Aseo y Ornato le manifestó que tenía razón en su reclamo y que hablará con la Empresa, porque no es posible que haya una sola persona para regar, desmalezar, cortar y hacer todo lo que significa la mantención de un parque. Se refiere a Diego Silva, desde Alberto Gonzáles hasta Pedro Fontova, o sea, son aproximadamente 600 metros. Es imposible que una persona, desde lunes a viernes, pueda hacer una mantención.

El Concejal, señor JOSE PORTO, estima que esta Empresa trabajará en dos áreas. Una es la mantención de pasto y la otra es la tala.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si existe información respecto al comportamiento de la Empresa Futuro en otros contratos. En segundo lugar, consulta si los valores que se indican en el informe se deben sumar. Por ejemplo, se debe sumar el valor que se indica en la tala y despeje de luminaria. Una tala y destronque sale aproximadamente por \$ 60.000.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que son precios unitarios. En el ejemplo que da sobre la tala y destronque por \$ 60.000 está en lo correcto.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, comenta que hace días atrás una vecina le comentó que reiteradamente ha solicitado una tala con tratamiento de raíces, porque las raíces de un árbol se están introduciendo al baño. Sin embargo, se le respondió que el Municipio cobraba por ese trabajo \$ 35.000.

El señor FRANCISCO CARROBLES, responde que esa zona corresponde al sector sur, en la cual se realizó una poda y tratamiento de raíces, pero la vecina quedó disconforme con el trabajo. Además, jamás se ha cobrado por este servicio.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, sugiere que dicha denuncia se investigue, porque se trata de una denuncia expresa de una vecina.

Tiene entendido que en otra comuna rescindieron el contrato de esta empresa, no en tala o poda, sino que la mantención.

Consulta por cuánto tiempo es este contrato.

El señor FRANCISCO CARROBLES, responde que este contrato es por dos años.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita que este tema se someta a votación.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la concesión del servicio de mantención del arbolado y tala a la Empresa Futuro.

Concejal señor Julio Arancibia	Rechaza
Concejal señor Héctor Aravena	Ausente
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Ausente
Concejal señor José Porto	Aprueba
Concejal señor Carlos Sottolichio	Aprueba
Sra. Alcaldesa	con licencia médica

Se aprueba la concesión del servicio de arbolado y tala a la Empresa Futuro. Dicho acuerdo fue aprobado con los votos favorables de los Concejales De la Maza, Guajardo, Porto y Sottolichio. El Concejal Arancibia rechaza la propuesta. Los Concejales Aravena y Nilo no estaban presentes en la sala al momento de votar.

OCTAVO TEMA

SOLICITUD DE CAMBIO DE OBJETIVO DEL FONDEVE 2001 Y 2002

El señor GUIDO GUERRERO, solicita el cambio de objetivo del Fondevé 2001 y 2002 otorgado a la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 40 y de las Juntas de Vecinos N°s 8, 22, 16, 29 y 10.

Desea clarificar que estas situaciones se deben a errores de transcripción en su Unidad, de la cual se siente responsable, porque él firma todas las cosas que salen desde su oficina. Sin embargo, cuando se informó esta situación, se puso la glosa de equipamiento; en consecuencia que el proyecto era de equipamiento y acción comunitaria. En estos términos debiera quedar, para que la gente pueda rendir adecuadamente. Por lo

tanto, donde dice equipamiento se debe indicar "equipamiento y acción comunitaria".

El Concejal señor JULIO ARANCIBIA, consulta si la Unidad Vecinal recibió el Fondo en el año 2000 y 2002.

El señor GUIDO GUERRERO, responde que esta Unidad Vecinal recibió el Fondo.

El Concejal señor JULIO ARANCIBIA, consulta como recibió Fondo en el año 2001, si no en el año 2000.

El señor LUIS SILVA, responde que recibieron el año 2000, pero la revisión fue posterior es decir, el año 2001 estaba recibiendo, pero no revisado.

El señor GUIDO GUERRERO, aclara que las observaciones a dicha rendición se debieron a errores administrativos de su Unidad.

El Concejal señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita que se también se señale el problema de las Juntas de Vecinos N°s 8, 22, 16, 29 y 10.

El señor GUIDO GUERRERO, responde que en relación a la Junta de Vecinos N° 8 "Encinas del Norte", decía "infraestructura" y debe decir "infraestructura y equipamiento".

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS N° 8, solicita que le expliquen qué sucede con la Junta de Vecinos, porque le comunicaron que en el Concejo se trataría un tema de la Junta de Vecinos, pero no sabe de qué se trata.

El Concejal señor CARLOS SOTTOLICHIO, tiene entendido que la Junta de Vecinos gastó el dinero y realizó la rendición correspondiente. Sin embargo, después de efectuar una auditoría se detectó que el contrato que se firmó no coincide con el gasto. La Junta de Vecinos no tiene problema, porque se trata de un error interno por problemas de transcripción.

El señor GUIDO GUERRERO, indica que en relación a la Junta de Vecinos N° 22 "Futuro 2000" dice "Equipamiento", pero se debe indicar "Acción Comunitaria".

En la Junta de Vecinos N° 16 Huechuraba Central dice "Infraestructura", pero se debe indicar "Infraestructura y Equipamiento".

En la Junta de Vecinos N° 29 José de San Martín dice "Infraestructura", pero se debe indicar "Infraestructura y Equipamiento".

En la Junta de Vecinos N° 22 Villa Arquitecto Beren dice "Equipamiento", pero se debe indicar "Infraestructura y Equipamiento".

En la Junta de Vecinos N° 10 Club Deportivo Alma Joven dice "Equipamiento", pero se debe indicar "Infraestructura y Equipamiento".

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera razonable cómo se está resolviendo el tema, pero le gustaría que fuera una política permanente, porque han ocurrido otras situaciones en las cuales han sido implacables en el cambio de objetivo. Esta situación genera un cierto precedente, que le parece bien, porque desbloquea los procesos futuros.

El señor GUIDO GUERRERO, responde que por esa razón ha asistido al Concejo, para explicar que es una responsabilidad de su Departamento y así eximir de toda responsabilidad a las Juntas de Vecinos.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar el cambio de objetivo del Fondeve 2001 y 2002, otorgado a la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 40 y de las Juntas de Vecinos N°s 8, 22, 16, 29 y 10:

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Ausente
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Ausente
Concejal señor José Porto	Aprueba
Concejal señor Carlos Sottolichio	Aprueba
Sra. Alcaldesa	con licencia médica

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el cambio de objetivo del Fondeve 2001 y 2002 otorgado a la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 40 y de las Juntas de Vecinos N°s 8, 22, 16, 29 y 10.

Dicho acuerdo fue aprobado con los votos favorables de los Concejales Arancibia, De la Maza, Guajardo, Porto y Sottolichio. Los Concejales Aravena y Nilo no estaban presentes en la sala al momento de votar.

NOVENO TEMA

MEMORIAL EN HOMENAJE A DETENIDOS DESAPARECIDOS

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, señala que la Secretaria General del Partido Comunista está presente en la sala, con quien ha estado trabajando en el memorial en homenaje a los detenidos desaparecidos y a los ejecutados políticos. La Secretaria General del Partido Comunista le ha informado que el miércoles de la semana pasada se reunió con los Concejales de la Concertación, con los otros Concejales, con la Alcaldesa, donde se acogió la propuesta de que artistas de la comuna realicen este proyecto, pero no se pudo llamar a concurso por los tiempos, puesto que la idea es realizar esta ceremonia en el mes de septiembre, en el marco de los 30 años. Se ha aprobado por la mayoría de los Concejales que han visto el boceto de un escultor de la comuna que es don Marcos Suit, que cumple con los marcos que el Concejal De la Maza planteó en el sentido que sea una propuesta reconciliadora, lo que de alguna manera los ayudara a mirar para el futuro sin olvidarse del pasado.

El Comité Técnico acordó que en representación del Concejo, como Presidenta de la Comisión de Cultura, trabajara con la comisión que está encargada de este tema. Se requiere que el próximo miércoles se apruebe una modificación presupuestaria, puesto que se debe suplementar el ítem de cultura en \$ 4.000.000 para financiar la escultura. Se necesita avanzar con la mitad del costo para que los escultores comiencen a trabajar.

El Concejal, señor JOSE PORTO, consulta cuánto dinero existe disponible en el ítem cultura.

El señor LUIS SILVA, responde que hay un saldo de \$ 2.500.000, pero está comprometido para los programas de cultura, por lo tanto, la idea es aumentar el presupuesto en la cantidad que se requiere para financiar la escultura.

El Concejal, señor JOSE PORTO, indica que es facultad de la señora Alcaldesa proponer al Concejo el aumento de la cuenta.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, comenta que están trabajando en el tema y sólo querían entregar dicha información al Concejo.

El Concejo en forma unánime manifiesta su voluntad política de apoyar esta iniciativa.

DECIMO TEMA

COMPROMISO PARA FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES DE AMBULANCIA. PROYECTO PRESENTADO AL FNDR.

El señor GONZALO RETAMALES, hace presente que está junto al señor Carlos Adarme, sectorialista de salud de Secpla. Lleva todos los temas de salud que el Municipio ha presentado como Secpla al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En esta oportunidad, Secpla en conjunto con la Corporación presentaron esta iniciativa de poder traer una ambulancia a la Comuna dado que la Corporación, en estos momentos, arrienda los servicios de ambulancia para los 4 consultorios. Lo ideal es tener más de 1 vehículo pero han querido comenzar con esta iniciativa que estaría siendo aportado por el Gobierno Regional.

El señor CARLOS ADASME, señala que en el documento que acaba de entregar a los Concejales figuran dos tablas de operación. La primera corresponde a los costos actuales, que se informaron a través del Departamento de Control de la Corporación. En la segunda, se aprecian los costos de operación que tendría, y que se están solicitando, en esta ocasión, aprobar por parte del Concejo.

Si se comparan ambas tablas, en realidad la diferencia de los costos de operación no es muy significativa, porque como criterio general el que se maneje una ambulancia con costos particulares o públicos, no tiene una

significancia muy amplia, pero si se observa la primera tabla y se le agrega el margen de ganancia o utilidades que debe tener la empresa, llegan a una cifra que alcanza los \$ 2.100.000, sumándole los costos específicos de la ambulancia que son \$ 1.500.000. Por lo tanto, el costo que significa mensualmente en la actualidad, por el concepto de ambulancia es de \$ 2.100.000 aproximadamente. En cambio, si se revisa la segunda tabla, los costos de operación proyectados alcanzan una cifra aproximada de \$ 1.300.000.

En ambas situaciones, en términos de recursos humanos, se está hablando de 3 choferes y dos auxiliares paramédicos. En ambas situaciones, el servicio de ambulancia está previsto para funcionar las 24 horas del día, para los 4 consultorios, de lunes a viernes y los fines de semana con los servicios de atención de urgencia.

La reducción de los costos estaría dada por los márgenes de utilidad que alcanza a un 25% y un 30% del valor que actualmente se está pagando en el contrato.

El vehículo como tal cuesta alrededor \$ 16.000.000 y se estima una vida útil aproximada de 7 años como máximo y un mínimo de 3 años.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que se debe sumar el valor del vehículo. Es decir, si se compra un vehículo por \$ 16.000.000, cuya vida útil se estima en 7 años, se debe realizar un ejercicio de colocar el valor del vehículo.

El señor CARLOS ADASME, responde que es una donación.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que es dinero del Estado, por lo tanto, para hacer la comparación se debe agregar el precio del vehículo, con el objeto de hacer una comparación respecto a cuánto cuesta arrendar un vehículo, \$ 2.111.000 mensual. En el ejercicio que se plantea dice que costará \$ 1.283.000 mensuales, pero debe poner el costo del vehículo.

El señor GONZALO RETAMALES, hace presente que en los dos casos debe poner el vehículo.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que no es así, porque en el caso anterior se arrienda un vehículo con el personal, bencina, seguro, camilla incluidas, etcétera. Consulta cómo llega al ejercicio de que conviene tener un vehículo propio.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que la única manera de rectificarlo es el compromiso de poder reasignar funciones de personal de la Corporación, en términos de que los choferes y el paramédico sean funcionarios que ya trabajan en la Corporación y que se le reasignen funciones para este tema.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que le llama la atención que la Gestión haya presentando un FNDR y que el Concejo recién se esté enterando.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que los proyectos se presentaron en el mes de abril, donde se hizo una priorización de proyectos.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que este proyecto no está, porque el Concejo hizo otra priorización; pero no importa porque se pueden ingresar de igual manera.

En segundo lugar, los antecedentes históricos que la Corporación cuente con ambulancia propia son no pésimos, sino que son lapidarios, respecto de los costos reales que arroja tener un vehículo propio, con personal propio, etcétera. De hecho, la Corporación contó con ambulancia propia. Una que traspasó la señora Carola Meyer al Municipio a principios de año 1990, pero desconoce si anteriormente la Corporación tuvo ambulancia, pero en ese momento había una ambulancia parada, porque no tenían recursos para movilizarla, pero luego se reparó y se hizo funcionar. A su vez, el Municipio se adjudicó una ambulancia del Gobierno Central.

Los costos y los problemas que generaba este servicio eran francamente lapidarios. Se hizo un estudio que conoció el Concejo y se tomó la decisión de traspasar a terceros el servicio de ambulancia.

Le llama la atención, por ejemplo, que la remuneración de la Empresa es \$ 1.048.000 y la Corporación va a decir que destinará \$ 879.000. O sea, la Corporación pagaría menos al personal. Solicita respetuosamente que se averigüe el costo del servicio propio, porque se dice que se redestinará personal. La experiencia, con todo respecto, es que el personal propio de la Corporación, en general, no cumple con el requisito para esa función por distintos motivos. No se puede pasar una ambulancia a cualquier persona, porque existen criterios, resoluciones y ciertas decisiones que se deben tomar en el momento.

Recuerda que cuando se informó al Concejo que la compra de camionetas destinadas a seguridad traería una considerable economía, dado que no se arrendarían 11 o 13 vehículos, entre otras cosas se manifestó que no era necesario contratar conductores. Sin embargo, el Concejo ha comprobado que sí era necesario contratar conductores, porque finalmente el costo era mayor para el Municipio. Por lo tanto, en este caso, podría pensar también que se presenta muy claro, pero al final puede concluir que el negocio no es ventajoso para la Corporación, porque va a terminar contratando un chofer de ambulancia, a un camillero, etcétera. Consulta si en este caso los seguros cubren los siniestros.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que está incluido en el seguro, por si la ambulancia sufre algún accidente, choque o siniestro.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, consulta si en el evento que la ambulancia arrendada esté con algún desperfecto, se debe reponer inmediatamente por la empresa, con el objeto que continúe el servicio.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que así es. En este caso, se pidió una cotización diaria, semanal y mensual para poder prever esta

situación en caso de emergencia y que haya que arrendar por uno o dos días. Los valores son muy similares a los que se están manejando.

El señor CARLOS ADASME, indica que para arrendar una ambulancia por un plazo más breve, según la cotización que tiene en sus manos, 1 día valdría \$ 90.000 y por 30 días \$ 2.450.000; que es lo mismo que se está pagando.

El señor GONZALO RETAMALES, señala que el gran beneficio es que les quedaría un vehículo nuevo 0 kilómetros y patrimonio municipal.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, estima que es relativo, porque la ambulancia debe circular los 365 días del año. Hace presente que después de 1 año comienzan las panas de los vehículos nuevos, porque no se trata de un vehículo particular que va de la casa al trabajo y viceversa, sino que es un vehículo que circula las 24 horas del día.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta por el costo de alimentación de los funcionarios que se indica en el documento.

El señor CARLOS ADASME, responde que es la alimentación que se entrega actualmente a los funcionarios de la Corporación, que son prácticamente simbólicos.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que eso quiere decir que no se dará alimentación.

El señor CARLOS ADASME, responde que a los propios no se le entrega alimentación, en los actuales sí.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, comenta que los trabajadores lo van a exigir, porque los \$ 11.000 que se indican corresponden a la colación de su ingreso básico. Sin embargo, si realizan el turno de noche, se debe dar un monto que corresponda a una colación.

El señor CARLOS ADASME, responde que esta situación es para todos los funcionarios del área de la salud. Se está hablando de las mismas condiciones. Los sueldos que aparecen en el documento, son sueldos para personas que van a ingresar, sin hacer la reasignación de funciones.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera que este punto se debe considerar, puesto que de otro modo el funcionario concurrirá en la ambulancia a su propio domicilio a comer.

El señor CARLOS ADASME, responde que este punto se conversó con el Secretario General, para poder asignar un supervisor o coordinador de servicio.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que el Concejal De la Maza hizo una proposición razonable en cuanto a que los señores Adasme y Retamales completen la información y se vuelva a tratar el tema en la próxima sesión. Estima que el tema de la alimentación no es menor, para un servicio de estas características.

El señor CARLOS ADASME, hace presente que son turnos de 5 horas solamente, es por esa razón son 3 choferes.

El señor GONZALO RETAMALES, indica que en el caso del conductor, por ley no pueden conducir más de 5 horas seguidas.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que son 4 turnos de ambulancia en 24 horas, más un diferencial de 4 horas.

El señor CARLOS ADASME, indica que están hablando de una situación A, porque se está hablando de ingresar a 3 o 5 funcionarios nuevos. Esta es la situación que está expuesta en la tabla. La otra situación es reasignar funcionarios, que es una situación B que no está explícita, sino que está como un compromiso verbal.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, comenta que probablemente no se reasignen funcionarios.

El señor GONZALO RETAMALES, señala que está solicitado. El día lunes conversó verbalmente con el Secretario, quien está dispuesto a reasignar a 3 funcionarios; pero es una situación verbal que no está comprobada.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, hace presente que no conocía este proyecto, pero coincide plenamente con lo indicado por el Concejal Sottolichio, porque hay muchas dudas al respecto, por lo que solicita que este tema se de por conocido y se vea en una próxima sesión.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que no está diciendo que no, sino que está solicitando que se complete la información para evaluar si conviene o no.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, consulta hasta cuando hay plazo para poder responder.

El señor GONZALO RETAMALES, indica que ya está ingresado al sistema. El documento entregado es parte de las últimas observaciones. El sectorialista, la Secpla y Mideplan están esperando la respuesta.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta qué pasó con el pelícano.

El señor GONZALO RETAMALES, comenta que es el hidroelevador y está RS. El Intendente no lo ha llevado a la mesa del CORE.

DECIMO PRIMER TEMA COMODATOS

Se deja constancia que al tratar este tema el Concejal Aravena no se encuentra presente, porque se retiró de la sesión.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, solicita que este tema quede pendiente, como consideración especial a que el Concejal Aravena no se encuentra presente.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, comenta que es partidario de todo lo contrario.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, solicita que al menos se vea el comodato de Pedro Fontova respecto del colegio Arca de Noé, teniendo en cuenta que el Concejo le encomendó conversar con los comerciantes.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a leer los antecedentes de dicho comodato, que son del siguiente tenor: "De la señora Lucía Pérez, sostenedora de la Escuela Especial de Trastornos de la Comunicación "Arca de Noé" a la señora Alcaldesa. Ha realizado los trámites pertinentes, pero falta la autorización del Municipio para ampliar el local donde funciona el colegio desde hace 8 años en la comuna. Este colegio atiende a familias de escasos recursos, con un gran índice de alcoholismo, drogadicción, analfabetismo y delincuencia, pero lamentablemente no se puede seguir atendiendo a estos menores en el establecimiento. Se han visto en la necesidad de derivarlos a Escuelas de Deficiencia Mental, las que son escasas en la comuna de Conchalí. Por esta razón, se ha tomado la decisión de extender la cobertura educacional y abrir un anexo de deficiencia mental.

Este terreno está ubicado en Avenida Pedro Fontova N° 5627. Se han realizado los trámites municipales y además, las gestiones correspondientes en la Dirección Provincial de Educación Santiago Norte. Por esa razón se solicita en comodato una fracción del terreno ubicado en la propiedad y la calzada del bandejón municipal de 7 u 8 metros aproximados. Si se habilita este establecimiento se podrá prestar un servicio altamente necesario y, a su vez, se ayudará a la comunidad. Estos niños tienen tanta carencia que tienen el derecho a proseguir su proceso educativo. Además, se cuenta con el apoyo de la Junta de Vecinos. Esperando tener una buena acogida y pronta respuesta, saluda atentamente a usted, LUCIA PEREZ."

Los informes señalan que no existe ningún inconveniente jurídico para acceder a la solicitud de permiso planteado por la Escuela Arca de Noé, la que cuenta además con los informes favorables de la Dirección de Obras Municipales y Dideco. Se citó a la Comisión de Comodatos, quienes también están de acuerdo en proponerlo a la Alcaldesa para que se someta a votación del Concejo.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, señala que en el bandejón de Diego Silva se va a instalar juegos infantiles a través de este colegio.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a leer el informe emitido por el Director de Obras, señor René Alfaro, que es del siguiente tenor:

"De nuestra consideración en respuesta a Memorándum de antecedentes, cumpla con informar que el terreno solicitado por la señora Lucía Pérez,

Sostenedora de la Escuela Especial Arca de Noé, es un Bien Nacional de Uso público que actualmente se encuentra sin ningún tipo de mantención, por lo tanto, no encontramos inconveniente en que la Sociedad Educacional se haga cargo de ella y más aún si su finalidad tiene directa relación con la educación de los niños de nuestra Comuna. Sin embargo, y de acuerdo a las visitas en terreno es conveniente que la señora Lucía Pérez pueda delimitar el espacio con un cierre perimetral donde la seguridad de los niños sea su objetivo principal. Como consejo, se recomienda llegar a no más de 5 metros de la solera oriente de calle Pedro Fontova. Es cuanto puedo informar a usted, atentamente, RENE ALFARO SILVA."

El Director de Dideco señala:

"De acuerdo con lo solicitado, cumpla con informarle lo siguiente. El terreno está ubicado en área verde de acuerdo con lo conversado con el señor Francisco Carrobbles, del Departamento de Aseo y Ornato. Se adjunta carta de la Directiva de la Junta de Vecinos N° 25 "Palmilla Norte", la que considera estar de acuerdo con lo solicitado, por la seguridad de los niños.

Por lo anterior, este Departamento cree necesario dar curso a lo solicitado por la Escuela Especial de Trastornos de la Comunicación Arca de Noé."

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, estima conveniente devolver los documentos, para que sea nuevamente estudiado por la Dirección.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita que en los antecedentes se incorpore un croquis. El otro tema, es que los solicitantes también dibujen un croquis respecto de lo que se piensa hacer.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, reitera que se instalarán juegos infantiles.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, recuerda que el Padre Hermida les dijo también que cerraría el lugar para plantar flores y plantas para la comunidad, luego puso un candado y posteriormente, el Padre Hermida o su sucesor se tomaron el pasaje.

En este caso, solicita encarecidamente que se revise la situación, porque es absolutamente anómalo. No quiere decir que en el Arca de Noé vaya a suceder lo mismo, pero es conveniente dejar claro que se va hacer en el lugar, si se definirá un horario de uso o se usará sólo por los niños de la escuela o podrán entrar todos los niños, etcétera.

DECIMO SEGUNDO TEMA CONSULTA POR SUBVENCIONES

UNA PERSONA DEL PUBLICO, señala que solamente desea preguntarle al Concejo si este año habrá subvención. Habló con la señora Alcaldesa,

quién le señaló que había hecho la propuesta a la comisión y que la comisión no se la había presentado.

El Concejal, señor JOSE PORTO, informa que la comisión terminó su labor el viernes 12 de julio y entregó la propuesta a la Alcaldesa el día 14 de julio, por lo tanto, corresponde que la Alcaldesa lo presente al Concejo. Sin embargo, tiene entendido que la señora Alcaldesa está enferma, por lo que no ha presentado las subvenciones al Concejo.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, comenta que la Presidenta ha manifestado que la Alcaldesa la propuesta de subvenciones a la comisión.

El Concejal, señor JOSE PORTO, aclara que no ha recibido la propuesta de subvenciones.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, consulta al Concejal Porto si presentó el cuadro comparativo que se trabaja todos los años o presentó individualmente. Hace presente que las proposiciones individuales de cada organización que envió el Concejal Porto, las remitió a Dideco para que elaboraran un cuadro comparativo con el año anterior y con las nuevas solicitudes que han llegado al Municipio.

El Concejal, señor JOSE PORTO, indica que entregó sólo los documentos por organización. Los vecinos desean saber cuándo se tratará en el Concejo, teniendo en cuenta que la próxima semana comienza el mes de agosto y retirar las subvenciones les dará el mes de septiembre, se las entregarán en octubre y al final van a tener 3 días para rendir. Esto mismo se lo ha planteado el señor Guido Guerrero con respecto al Fondeve, ya que comenzará agosto y el Fondeve aún no se ha tratado por el Concejo.

Recuerda que se adoptó un acuerdo con el señor Luis Silva, en el sentido que se analizará de dónde reasignar recursos para el Fondeve, porque a la fecha existen disponibles \$ 22.000.000, lo cual si se divide por las Juntas de Vecinos da como resultado \$ 400.000 para cada una. Sin embargo, se manifestó que se presentaría una modificación presupuestaria, lo que aún no se ha visto.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, consulta cuánto dinero tiene el ítem de subvenciones.

El señor LUIS SILVA, responde que subvenciones tiene \$ 22.000.000.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita al Alcalde subrogante que tome conocimiento de esta inquietud, respecto de la asignación de subvenciones año 2003. Considera que este tema debe tratarse en la primera sesión del mes de agosto, para ser aprobado.

En segundo lugar, desea señalar que también al Concejo le preocupa el tema del Fondeve. Aún no encuentra explicación por qué el Fondeve no se inició en las fechas previstas.

En tercer lugar, desea consultar respecto del tema de Bienestar. Tiene entendido que existe una situación pendiente respecto del Reglamento.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, aclara que faltan dos cosas respecto al Reglamento de Bienestar. Una es la elección de los 4 representantes del gremio, pero tiene entendido que hoy se eligen. El otro punto es la designación de los 4 representantes de la Alcaldesa, lo cual tiene que pasar por el Concejo.

DECIMO TERCER TEMA PATENTES DE ALCOHOL

Se deja constancia en Acta que los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto no se encuentran en la sala al momento de tratar este tema.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a entregar los antecedentes de la patente de alcohol que a continuación se detalla:

Se solicita una Patente de Alcohol - Depósito de bebidas alcohólicas. Se trata de un traslado, desde General Gambino N° 4299 a la calle Nahuelbuta N° 1310. La Unidad Vecinal no ha respondido, pero todos los informes son favorables.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que si no está la opinión de la Junta de Vecinos votará en contra de dicha solicitud.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, solicita que el señor Guido Guerrero informe en la próxima sesión, para que se solicite nuevamente la opinión de la Junta de Vecinos.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, señala que solicitará al Director de Patentes que envíe una carta solicitando la opinión de la Junta de Vecinos.

DECIMO CUARTO TEMA RECLAMO POR LUMINARIA EN PARQUE DIEGO SILVA

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, indica que hace más de dos meses está reclamando por la poca luminosidad del Parque Diego Silva, desde el Pasaje Chépica a Diego Silva. La explicación que le dio el señor Puente la semana pasada es que no tiene los dineros para pagar a Chilectra la reparación del Parque.

El señor PUENTE, señala que también el problema dice relación con lo que son los costos. Lo que sucede es que las obras de mantenimiento son relacionadas con el alumbrado público que están en poste. La obra a la cual el Concejal se refiere es una obra de iluminación de área verde que está incluido dentro de la mantención que hace Chilectra, pero tiene costos totalmente distintos a lo que es una reparación normal de alumbrado público.

También le informó, que en atención al escaso recurso que tienen hasta que la nueva propuesta pública de mantenimiento de alumbrado público se lleve a cabo, el procedimiento que ha tomado la Municipalidad para reparar cualquier instalación de alumbrado que corresponda a áreas verdes o parques, requiere una aprobación municipal, por lo tanto, lo que hace la Municipalidad es esperar el presupuesto de Chilectra y una vez revisado este presupuesto, se autoriza.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta cuánto cuesta la reparación.

El señor PUENTE, responde que en el caso puntual de este Parque es que las instalaciones no es que estén mal ejecutadas o que tengan problemas técnicos, la situación de este parque y otras plazas pequeñas, es que hay intervención de terceras personas con fines sumamente claros, que son generar actos delictuales o prostitución, como es el caso puntual de Dorsal. De manera que cada vez que eso sucede, se solicita la reparación pero inmediatamente vienen estas otras personas y realizan lo mismo. Las cajas están a dos metros de altura e igual las intervienen. Esto ya no es una cosa que haga o no el Municipio, sino que es el comportamiento de la gente que está haciendo actos delictuales.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, comenta que a las 19:45 horas del lunes pasado presencié de oídas, porque no lo vio directamente, un asalto en la calle La Palma con Canopus. Lo comenta, porque le preocupa que esté aflorando poca seguridad en puntos que aparentemente no estaban, como es el caso ocurrido a metros de la Municipalidad o en el mismo paradero de micro. Conoce el caso de una funcionaria que fue asaltada en el paradero de la micro.

El señor PUENTE, señala que estas personas bajan el automático. Es por eso que no habla de la instalación, el poste, la luminaria, la canalización no sufren ningún defecto, ellos concurren directamente al punto donde está el sistema de control de encendido y lo apagan.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, comenta que ha visto una caja en Dorsal con Undurraga que permanentemente ha sido violada. Sugiere que se analice una solución más efectiva para proteger la caja, puesto que no se puede enterrar bajo tierra, porque sale muy caro, pero tampoco corresponde eliminar la caja.

El señor PUENTE, indica que lo que han hecho para solucionar algunos casos es que las instalaciones de estas cajas se han puesto en el mismo poste de distribución a una altura superior. Pero en el caso puntual que habla el Concejal, se da una situación especial porque es un proyecto que se generó a través de otra entidad, no fue ejecutado directamente por el Municipio, entonces las especificaciones técnicas de construcción. Si bien es cierto acogían el tipo de poste y el tipo de canalización, no acogieron la forma de cómo instalar y cuidar el dispositivo de control y está en un poste en el mismo lugar. Independientemente de eso, estima que lo que ha pasado es que la gente que vive en ese lugar, se acostumbró a un nivel de iluminación mayor, porque en la iluminación de calzada hay un aporte



de iluminación que es mucho menor, por cierto, pero no deja a la zona en una oscuridad total.

Se compromete ver este tema con la gente de Chilectra para buscar la mejor forma de solucionarlo y lo pondrán en servicio.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, señala que este tema no está en tabla. Sin embargo, es conveniente recoger todas las observaciones y coordinarse con los otros departamentos, con las mismas camionetas de seguridad.

DECIMO QUINTO TEMA COMISION FERIAS

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, señala que desea informar al Concejo que es muy urgente realizar una reunión de Comisión Ferias, a la no ha podido citar por problemas de trabajo. Invita a todos los señores Concejales que asistan a la reunión se llevará a efecto el día viernes a las 17:30 horas en esta misma sala.

DECIMO SEXTO TEMA INFORMACION RECIBIDA POR CONCEJALES

El Concejal, señor JOSE PORTO, indica que los Concejales han recibido carpetas con diferente información, pero no sabe a quién se deben realizar las consultas respectivas.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, aclara que para que tengan tiempo de leer las cosas y tratar los temas en las sesiones, toda esta información que les ha estado llegando, son acuerdos del Concejo en relación al tema del Metro, aguas lluvias, limpieza de sumideros, alumbrado público, etcétera.

Los Directores han enviado la información a la Secretaría Municipal, la cual se ha estado remitiendo. Todo estos temas estaban incorporados en la Cuenta de hoy, con el objeto de ponerse de acuerdo respecto de la fecha en que se tratarán los temas, lo cual no ha sucedido, por lo tanto, queda pendiente para la Cuenta de la próxima sesión.

Sin embargo, el Director de Obras ha señalado que hizo los contactos con el Ministerio de Obras Públicas para que asistan a explicar la situación de la evacuación de los colectores de aguas lluvias. El tiene dos fechas tentativas para que asistan las personas del MOP y necesita que los Concejales definan la fecha. Consulta si el próximo miércoles 30 se realizará una sesión.

El señor RENE ALFARO, señala que la gente del MOP puede asistir después del 14 de Agosto.

El Concejal, señor JOSE PORTO, comenta que le llama la atención que el señor Rene Alfaro diga eso, porque la gente del MOP ya asistió a la

comuna invitados por la Presidenta de la Junta de Vecinos y el señor Alfaro fue invitado, pero no asistió. Por lo anterior, indica que no vendrá ese día, porque ya asistió a la reunión.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, solicita que el Concejo acuerde una fecha para la reunión con el MOP. Sugiere que la reunión se realice el día 20 de Agosto.

Se acuerda realizar el miércoles 30 de Julio de 2003 una sesión extraordinaria a las 10:00 horas.

Se acuerda recibir el 20 de Agosto de 2003 al personal del Ministerio de Obras Públicas, quienes explicarán la situación de la evacuación de los colectores de aguas lluvias.

DECIMO SEPTIMO TEMA PANFLETOS CONTRA CONCEJALES

El Concejal, señor JOSE PORTO, considera que no existe problema que se distribuyan panfletos anónimos en la calle, porque no se sabe quién los tira y la calle pertenece a todos; pero no está de acuerdo que se coloquen en las pizarras del Municipio con la autorización del Alcalde subrogante, en los cuales se ataca a los Concejales, Sottolichio, Porto, Aravena y Arancibia, cuando él mismo solicitó un Concejo privado para tratar un tema específico.

Estos panfletos los firman los funcionarios municipales. Sin embargo, los funcionarios que están en contra de esta situación, le entregaron los nombres de las personas que instalaron los panfletos. La señora Mercedes Jiménez tuvo la deferencia de sacar estos panfletos.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, aclara que no ha autorizado a nadie. Solicita que el señor Porto entregue la nómina de las personas que pusieron estos panfletos.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, indica que lamenta que se haya instaurado la cultura de los panfletos en Conchalí. A su secretaria le tiraron este fin de semana un panfleto, porque era candidata a la Unión Comunal.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, señala que la señora Mercedes Jimenez le informó respecto de esta situación, por lo que instruyó que se retirarán todos los panfletos.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita que este problema se trate en privado.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, comenta que está en total desacuerdo con esta situación, pero tampoco se lo pueden imputar al señor Juan Carlos Montenegro.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita 5 minutos en privado para tratar este tema.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, señala que desea aclarar un punto antes que comiencen los 5 minutos de reserva. Lo que sucede es que en la sesión antepasada el Concejal Sottolichio hizo un comentario respecto de su persona, en ese momento no reaccionó porque fue una sorpresa para él la actitud que tuvo el Concejal respecto de su persona. Quería señalar que fue muy doloroso, porque no se imaginó que el señor Sottolichio actuaría de esa manera. El tema que comentó en el Concejo era privado, pero desgraciadamente se transformó en público por una cuestión política de la señora María Antonieta Saa y posteriormente por don Carlos Sottolichio.

Dado que el tema se hizo público, desea señalar en forma clara y transparente que estudió derecho en la Universidad Central de Chile egresando el año 1998. El año 1999 se fue a titular en Ecuador y optó por titularse en una Universidad Ecuatoriana por razones económicas y de tiempo. Al haberlo hecho allá, se ahorró el derecho de matrícula, el derecho de examen, se ahorró haber pedido varios meses permisos sin goce de remuneraciones, se ahorró la práctica y la memoria. Así como lo hizo él lo hicieron alrededor de 40 personas más, 40 abogados que se titularon en Ecuador, que es un tema transversal, no es un tema político. Incluso, dentro de los 40 abogados hay personas de todos los partidos políticos. Por ejemplo, el Gobernador de Los Andes, don René Canales que es del PPD, el Dirigente Demócrata Cristiano de la V Región, señor Mario Navarrete, etcétera.

Efectivamente la Corte Suprema suspendió el ejercicio de la profesión en Chile, lo que de su punto de vista fue equivocada y arbitrariamente. Sin embargo, espera que este tema se solucione luego, pero era su deber dar su opinión, decir que tiene su conciencia tranquila, que ha hecho todas las cosas como corresponde y espera que esto se solucione a la brevedad. Espera que este tema no se use para burlarse de él, ni para un aprovechamiento político, porque no corresponde.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que desea precisar al señor Montenegro que el tema al cual se refiere lo conoció por la prensa. Incluso, se encontró con él en pleno centro de Santiago y le comentó sobre el tema. Aquí se estaba discutiendo un tema referido a la Gestión Municipal, en orden a que el Concejo no tenía conocimiento que la Dirección de Inspección había sido prácticamente desmantelada y había sido traspasada a otro Director que se señaló que era Subrogante de la Dirección de Aseo. Entonces, preguntó quién era el Director titular, a lo que el señor Juan Carlos Montenegro señaló que él era el Director titular de Aseo y Ornato. Posteriormente, le preguntó por qué no estaba ejerciendo, a lo que el señor Montenegro le contestó que se encontraba en comisión de servicio en la Dirección Jurídica. Por esa razón, le consultó si era abogado. Sin embargo, le parece incorrecto que él haya destituido a la señora Gloria Guerra en Grado 5 y después él aparece dueño de ese grado. Eso lo encuentra insólito y se lo representa públicamente.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, aclara que para él también fue una sorpresa, porque jamás supo que le correspondería a él, e incluso, se enteró de esta situación por la señora

Alicia Toro y por la señora Adela Fuentealba, quienes fueron a la Contraloría y trajeron la noticia. Eso fue lo que sucedió.

El cargo que desempeña como Director Titular de Aseo y Ornato es un cargo que ocupa por su carrera funcionaria y no por el hecho de ser abogado.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, estima que el señor Montenegro debe dirigir entonces el Departamento de Aseo y Ornato.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, señala que está en cometido funcionario y la Alcaldesa es quien administra la Municipalidad, no el Concejal Sottolichio.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 23 DE JULIO 2003

ACUERDO N°61/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes ratificar los convenios y todo lo obrado por parte del Fosis hasta la fecha.

ACUERDO N°62/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes modificar el objetivo de la subvención a Carabineros por \$ 2.000.000. Se autoriza que los recursos se utilicen en la reparación de los servicios higiénicos de la 5ta. Compañía de Carabineros.

ACUERDO N°63/2003

Se aprueba la concesión del servicio de arbolado y tala a la Empresa Futuro. Dicho acuerdo fue aprobado con los votos favorables de los Concejales De la Maza, Guajardo, Porto y Sottolichio. El Concejal Arancibia rechaza la propuesta. Los Concejales Aravena y Nilo no estaban presentes en la sala al momento de votar.

ACUERDO N°64/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el cambio de objetivo del Fondevé 2001 y 2002 otorgado a la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 40 y de las Juntas de Vecinos N°s 8, 22, 16, 29 y 10.

ACUERDO N°65/2003

Se acuerda realizar el miércoles 30 de Julio de 2003 una sesión extraordinaria a las 10:00 horas.

Se acuerda recibir el 20 de Agosto de 2003 al personal del Ministerio de Obras Públicas, quienes explicarán la situación de la evacuación de los colectores de aguas lluvias.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal